

17287

P.- 6634.-

17287



1415

14 MAY. 1948

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
MODELO DE UTILIDAD
en
ESPAÑA
por VEINTE años

a nombre de DON CARLOS RUISANCHEZ DE CORO, de nacionalidad española, residente en Generalísimo Franco 26, Ribadesella (Asturias), calle, por:

"UN AVION DE JUGUETE".-

El presente invento se refiere a un avión de juguete con un sistema especial de accionamiento.

El avión del invento puede ser de cualquier forma y construcción, ya que el invento es ajeno a estas características, y el sistema de accionamiento se carac-

5



5 teriza porque dicho avión tiene un agujero en la punta de un ala, a cuya punta y a través de dicho agujero se anuda la extremidad de un hilo o cordón de cierta longitud, de modo que, tomando como centro la extremidad no anudada del hilo o cordón, se le puede hacer describir al avión círculos de vuelo en virtud de la fuerza centrífuga desarrollada al girar el avión.

10 Con preferencia, la hélice del avión se hace de forma que pueda dar vueltas análogamente a las hélices reales, de modo que durante el vuelo del avión en círculos la hélice gira y produce un ruido peculiar, tanto más intenso cuanto mayor es la velocidad del avión.

15 El invento se comprenderá sin dificultades al examinar la descripción siguiente dada con relación al dibujo anejo.

20 En este dibujo, 1 es la cuerda o hilo anudada a la punta del ala del avión pasándola a través del agujero 2. La otra extremidad de la cuerda 1 se retiene en la mano y, en estas condiciones, se hace que el avión describa círculos de vuelo al imprimir un movimiento de rotación al juguete con cierta velocidad.

25 Al ser herida por la corriente de aire, la hélice 3 da vueltas y produce un sonido que imita al del vuelo real, siendo este sonido tanto más intenso cuanto mayor sea la velocidad comunicada al avión.

Es claro que el invento no tiene en cuenta para nada la forma del juguete. El avión empleado podrá



17287

tener cualesquiera características y construcción.

Con preferencia, y en forma conocida, la hélice irá montada de modo que el rozamiento sea el mínimo posible. Se hará uso, ventajosamente, del montaje de bola interpuesta entre la hélice y el cuerpo del avión.

5

- N O T A -

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto del presente Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

10

1ª. Un avión de juguete, de cualquier forma y construcción, con un sistema de accionamiento que se caracteriza porque dicho avión tiene un agujero en la punta de un ala, a cuya punta y a través de dicho agujero se anuda la extremidad de un hilo o cordón de modo que, tomando como centro la extremidad no anudada del hilo o cordón, se le puede hacer describir al avión círculos de vuelo en virtud de la fuerza centrífuga desarrollada al girar el avión.

15



17287

5 2^a. Un avión según se reivindica en el punto 1^a, caracterizado porque la hélice del avión es capaz de girar al ser herida por la corriente relativa de aire producida por el avión al describir círculos de vuelo, yendo montada esta hélice de forma que el rozamiento sea reducido, con preferencia, por la interposición de una bola entre la hélice y el cuerpo del avión.

3^a. Un avión de juguete.

10 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado con el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

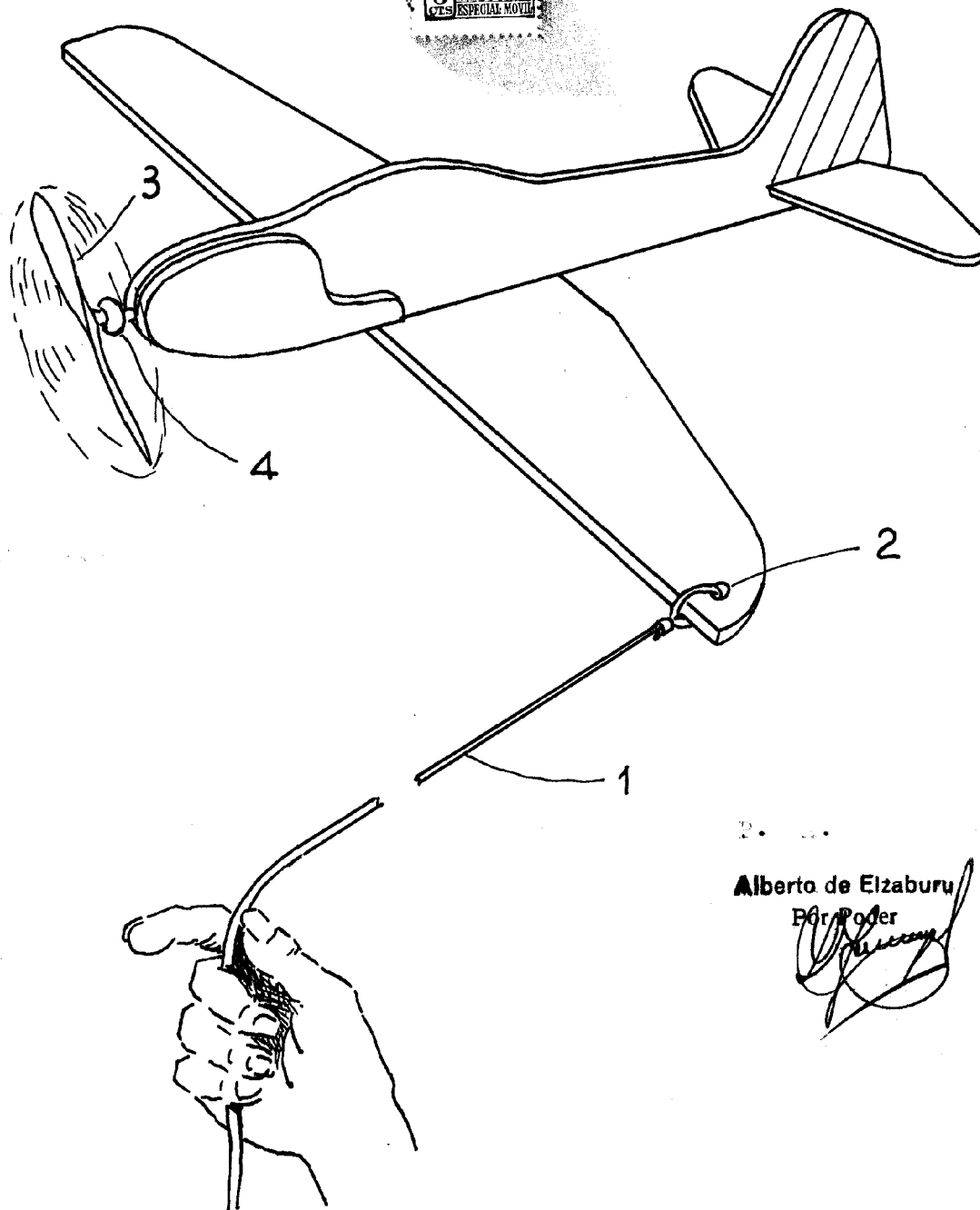
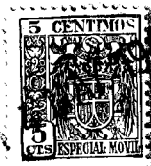
Madrid a 14 MAY. 1948

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder

17287

ESCALA VARIABLE.- DON CARLOS RUIZ-SANCHEZ DE CORO.- I/I.-



P. ...

Alberto de Elizaburu
Por Poder